



Ayudas a las PYMES extremeñas para contratación indefinida

Se convocan ayudas a las PYMES extremeñas para fomentar la contratación indefinida durante el ejercicio 2012-2013

Decreto 147/2012, de 27 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones para el ejercicio 2012-2013. (Diario Oficial de Extremadura de 2 de agosto de 2012)

Final convocatoria: Los interesados deberán solicitar las subvenciones dentro del plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de inicio de la contratación o de la transformación objeto de los beneficios

...